

## Paso a paso



Abra una cuenta de ahorro para la vivienda y deposite en ella su ahorro.



Infórmese y solicite orientación sobre los programas del ministerio y consulte por las fechas de postulación.



Conozca el porcentaje de calificación socioeconómica de su Registro Social de Hogares (RSH). Para ello puede visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl), llamar al 800 104777 o dirigirse a su municipalidad.



El trámite de postulación se puede hacer por internet o personalmente en las Oficinas de Atención Presencial del SERVIU, o en las instituciones públicas que este organismo habilite para estos efectos.



Si desea realizar su postulación de manera presencial, reserve un día y lugar en [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl) o llamando a Minvu Aló.

# COMPRA DE VIVIENDA PARA FAMILIAS VULNERABLES

D.S. N°49 Fondo Solidario de Elección de Vivienda  
Llamado noviembre 2022



Infórmate sobre el programa habitacional más adecuado para ti en [www.minvuconecta.cl](http://www.minvuconecta.cl)

## Para más información



Presencial

Oficinas de Atención  
del SERVIU de tu  
región



Online

[www.minvu.cl](http://www.minvu.cl)



Teléfono

Minvu Aló  
600 901 1111



Celular

Desde celulares  
2 2901 1111



Digital

Descarga la versión  
digital en  
[www.minvu.cl](http://www.minvu.cl)

Las imágenes e información contenidas en este documento son de uso exclusivo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Infórmese oportunamente sobre las condiciones de los llamados y su vigencia en [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl)



Ministerio de  
Vivienda y  
Urbanismo

Gobierno de Chile

## ¿Quiénes pueden acceder a este subsidio?



Familias que **no son dueñas de una vivienda**, viven en situación de vulnerabilidad social y necesidad habitacional.

Este apoyo del Estado permite **comprar una vivienda construida** (casa o departamento) de hasta 950 UF\* sin crédito hipotecario en sectores urbanos o rurales, o bien, integrarse a una de las iniciativas de la nómina de proyectos habitacionales del SERVIU.

\* Para las comunas de Juan Fernández e Isla de Pascua en la Región de Valparaíso, así como las regiones de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y de Magallanes y Antártica Chilena, la provincia de Palena en la Región de Los Lagos, y las localidades de Isla Mocha e Isla Santa María de la Región del Biobío, este precio no podrá exceder de 1.050 UF.

## Montos de subsidio según alternativa

El **aporte del Estado** está compuesto por un subsidio base de **800UF** que puede aumentar según la ubicación de la vivienda y al que se le **suman subsidios complementarios**, dependiendo de las características del grupo familiar que postula y de la vivienda que se busca comprar.

 <b>Subsidio base desde 800UF</b>
<b>Subsidios Complementarios</b>
<b>Subsidio según localización de la vivienda</b>
 <b>100 UF</b>

Los postulantes que presenten dificultades de acceso o problemas con el funcionamiento del sistema informático dispuesto para la postulación podrán recurrir a los espacios de atención que determine cada Servicio. Dichos canales podrán ser presenciales, o telefónicos, a través de Minvu Aló, sin perjuicio de lo naterior, sólo podrá postular a través delMinvu Aló el postulante cuyo ahorro pueda ser consulta e línea.

Las postulaciones al presentes llamado se realizarán considerando la información del Registro Social de Hogares, de cada postulante, registrado al 31 de octubre de 2022, incluyendo la región de residencia, su grupo familiar y las condiciones de la vivienda habitada.

**PERIODO : desde las 08:00hrs del día 14 de noviembre hasta las 18:00hrs del día 21 de noviembre ambos 2022**

## Simulador de subsidio



[simulador.minvu.cl](http://simulador.minvu.cl)

Ingrese los datos generales de la vivienda que eligió comprar (metros cuadrados, región, comuna, si es en edificio o no, etc.), para saber de antemano el subsidio aproximado que obtendrá y el ahorro total que necesitará para adquirir esa vivienda.

## ¿Cómo se financia la compra de una vivienda?



## Requisitos para postular



Tener mínimo 18 años de edad.



Contar con Cédula Nacional de Identidad vigente. Los postulantes extranjeros que resulten seleccionados deberán acreditar la residencia definitiva, de acuerdo a los establecido en la Ley N°21.325 de Migración y Extranjería, para obtener el respectivo certificado de subsidio, según lo establecido en la letra b) del artículo 3 del D.S N°49, (V.y U.) de 2011. Dicha acreditación se deberá realizar a través de los medios físicos o digitales, que disponga SERVIU de la región donde resulte seleccionado



Pertener al tramo del 40% más vulnerable de la población, de acuerdo a la calificación socioeconómica establecida en el Registro Social de Hogares (RSH).



Tener el ahorro mínimo exigido en una cuenta de ahorro para la vivienda a nombre de quien postula, el cual será de 10 UF, a más tardar al último día hábil del mes anterior al de la postulación. 30 octubre 14:00hrs



Acreditar en el RSH un grupo familiar. No pueden postular personas solas (familias unipersonales), excepto aquellas afectadas por alguna discapacidad (acreditada por la COMPIN), Adultos Mayores, ciudadanos que tengan la calidad de indígenas, personas reconocidas en el Informe Valech y viudos/as.

## ¿Qué es el Registro Social de Hogares (RSH)?



El Registro Social de Hogares es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de diversas instituciones.